

DOCUMENT RESUME

ED J81 246

FL 003 317

**TITLE** Grupo de Trabajo Para la Preparacion del Proyecto Sobre el Desarrollo de Servicios de Bibliotecas y de Informacion Cientifica y Tecnica (Working Group for the Preparation of the Proposal on the Development of Library Services and Scientific and Technical Information).

**INSTITUTION** Oficina de Educacion Iberoamericana, Madrid (Spain).

**SPONS AGENCY** United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization, Paris (France).

**REPORT NO** OEI-CP-DEBICYT-3

**PUB DATE** 2 Nov 71

**NOTE** 38p.; In Spanish. Working Group met November 15-18, 1971, in Caracas, Venezuela

**EDRS PRICE** MF-\$0.65 HC-\$3.29

**DESCRIPTORS** Conference Reports; Documentation; Educational Development; Educational Improvement; Educational Legislation; Educational Planning; Information Centers; \*Information Services; International Education; Libraries; Library Education; \*Library Facilities; \*Library Planning; Library Services; National Libraries; Public Libraries; Resources; School Libraries; \*Scientific Research; \*Technical Reports

**IDENTIFIERS** Andean Countries; \*Andres Bello Agreement

**ABSTRACT**

The Office of Iberoamerican Education, an intergovernmental body based on educational and cultural cooperation for the purpose of disseminating information, documentation, advice, and assistance in the field of education, co-sponsors (with UNESCO) the work represented in this study of library and information planning and facilities in the Andean countries of Latin America; the issue is raised as part of the Andres Bellow Agreement on education. After introductory remarks, the report presents the results of a questionnaire answered by Bolivia, Chile, Colombia, Peru, and Venezuela concerning library education, professional associations, relevant legislation, library structure, planning, organization, and services. The final part presents a strategy for future action. An appendix discusses the UNISIST project, an international system for the dissemination of scientific information. For the discussion of this working paper by the experts from the countries involved, see FL 003 319. (VM)

ED 081246



# OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA

OEI/CP/DEBICYT/3  
Madrid, 2 de noviembre de 1971

PROGRAMA OEI-CONVENIO ANDRES BELLO

GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREPARACION DEL PROYECTO SOBRE EL DESARROLLO  
DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA  
(OEI/Venezuela/Unesco)

Caracas, 15-18 de noviembre de 1971

U S DEPARTMENT OF HEALTH,  
EDUCATION & WELFARE  
NATIONAL INSTITUTE OF  
EDUCATION

THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRODUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM THE PERSON OR ORGANIZATION ORIGINATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS STATED DO NOT NECESSARILY REPRESENT OFFICIAL NATIONAL INSTITUTE OF EDUCATION POSITION OR POLICY.

FILMED FROM BEST AVAILABLE COPY

U13003317

La Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) nace en 1949 como institución internacional no gubernamental, funcionando como tal hasta que en 1954, en el Segundo Congreso Iberoamericano de Educación, celebrado en Quito, se convierte en organismo intergubernamental. Con este carácter se establece el 15 de marzo de 1955, al organizarse su Consejo Directivo. En 1957, en el Tercer Congreso Iberoamericano de Educación, celebrado en Santo Domingo, se aprueban los Estatutos de la OEI, en un Convenio que firman los siguientes Estados: Brasil, Colombia, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. En 1962, Uruguay se adhiere a este Convenio, y en 1966 lo hacen Honduras, Argentina y Bolivia. (1)

Los órganos rectores de la OEI son: 1.- Los Congresos Iberoamericanos de Educación, autoridad suprema del Organismo y asamblea de sus Estados miembros; 2.- El Consejo Directivo, órgano de gobierno y administración, constituido a nivel ministerial; 3.- La Secretaría General, que ejerce la dirección técnica del Organismo y ostenta su representación.

El actual Consejo Directivo está formado por los Ministros de Educación de los siguientes países: Argentina, Colombia, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España (Presidente), Guatemala, Honduras, Nicaragua (Vicepresidente), Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

La Secretaría General está a cargo del Excmo. Sr. D. Rodolfo Barón Castro (El Salvador). En ella funcionan, aparte de los órganos asesores, los correspondientes a los tres sectores de actividad del organismo; el Sector de Ejecución formado por tres Departamentos (Promoción Educativa, Estudios y Documentación e Información Educativa) y tres Servicios (Coordinación de Programas, Información y Publicaciones y Congresos, Conferencias y Reuniones); el Sector de Coordinación que constituye el Despacho del Secretario General y está constituido por el Gabinete y otra unidad a cargo de Delegaciones y Representaciones; por último, el sector de Gestión comprende tres Unidades (Gerencia, Contraloría e Intendencia) y dos Secciones (Editorial y Régimen Interior).

La OEI es un organismo intergubernamental de cooperación educativa y cultural orientado a proporcionar información, documentación, asesoramiento y ayuda sobre las materias de su competencia. Ha celebrado además de los Congresos Iberoamericanos de Educación, diversas reuniones de carácter técnico, cuyas conclusiones constituyen un importante auxilio en la orientación y solución de los problemas que contemplan.

(1) Costa Rica lo hace en 1970

El presente documento ha sido elaborado para su examen por los especialistas participantes en el "Grupo de trabajo para la preparación del proyecto sobre el desarrollo de servicios de bibliotecas y de información científica y técnica" y su ordenación y edición ha estado a cargo del Servicio de Coordinación de Programas de la OEI, bajo la dirección y asesoramiento del Prof. Carlos V. Penna, Consultor del Secretario General para Bibliotecas y Servicios de Información Científica y Técnica.

De sus tres capítulos, en el primero de Introducción, se resumen los antecedentes del programa y la vinculación de la OEI desde su inicio; en el segundo se incluyen las respuestas resumidas dadas por los países del área andina, al cuestionario enviado a este efecto, en las que se intenta reflejar la situación actual del sector bibliotecas y servicios de información de dichos países<sup>(1)</sup>; en el tercero, se plantea algunas posibilidades en cuanto a los nuevos planteamientos que exigiría una adecuada estrategia de la acción futura. Por último, por considerarlo de interés, se incluye como Anexo la "Nota de información sobre el proyecto UNISIST" ya que en ella se alude expresamente a la posibilidad de realizar una experiencia piloto, dentro del programa UNISIST, experiencia que fue recomendada en el Seminario que sobre Plasmamiento de Estructuras Nacionales de Servicios de Información Científica y Técnica, se celebró en Madrid, convocado por la OEI, del 23 al 28 de noviembre de 1970.

El objetivo del programa -como se expresa más ampliamente en la Introducción- es el de preparar un proyecto para la ejecución de las recomendaciones incluidas en el "Convenio Andrés Bello" que se refieren al desarrollo de los servicios de bibliotecas y los servicios de información científica y técnica. El de esta primera reunión, concretamente, es el de crear una clara imagen del proyecto que permita su realización y puesta en práctica.

---

(1) En el momento de editar el documento, falta la respuesta de Ecuador al cuestionario.

## I N D I C E

	<u>Página</u>
1 INTRODUCCION .....	3
2 RESUMEN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR BOLIVIA, CHILE, COLOMBIA, PERU Y VENEZUELA AL CUESTIONARIO "DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA EN LOS PAISES - DE LA REGION ANDINA" .....	5
2.1 Formación Profesional .....	5
2.1.1 Escuelas de Bibliotecarios en funcionamiento ....	5
2.1.2 Cursos, seminarios u otras formas, tales como uso de materiales audiovisuales, etc. ....	7
2.1.3 Número aproximado de Bibliotecarios que trabajan en el país .....	10
2.1.4 Número de bibliotecarios con capacitación profe- sional requeridos en los próximos diez años, en vista de la tendencia actual del desarrollo de - los servicios bibliotecarios .....	10
2.2 Asociaciones profesionales de bibliotecarios y organismos de promoción de los servicios del ramo .....	11
2.3 Legislación .....	12
2.4 Estructura Bibliotecaria .....	13
2.4.1 Indique si existe una coordinación nacional de servicios de bibliotecas e información científica y técnica .....	13
2.4.2 Señale si existe un Centro Nacional de canje de publicaciones, dónde funcionan y cuáles son sus alcances .....	14
2.4.3 Indique si el país cuenta con una bibliografía - nacional corriente, su cita bibliográfica comple- ta e indique su periodicidad .....	14
2.4.4 Indique si existen catálogos colectivos de publi- caciones periódicas o de otro tipo de publicacio <del>n</del> En caso afirmativo de la cita bibliográfica, di- rección, etc. ....	14
2.4.5 Mencione si se dispone de una guía de bibliote- cas del país e indique sus datos.....	15
2.4.6 Informe sobre la existencia de servicios centra- lizados de adquisiciones de libros, catalogación, reprografía, traducciones u otro tipo de activi- dad que sirva a varias bibliotecas .....	15
2.4.7 Si se publican estadísticas bibliotecarias, quién las copia, y nombre de la publicación en las que aparecen .....	16
2.4.8 Edificios y Equipos .....	16

	<u>Página</u>	
2.5	Planesamiento .....	18
2.6	Tipos, organización y servicio de bibliotecas .....	18
2.6.1	Bibliotecas escolares .....	18
2.6.2	Bibliotecas públicas .....	19
2.6.3	Biblioteca Nacional .....	20
2.6.4	Bibliotecas Universitarias.....	20
2.6.5	Bibliotecas especializadas y servicios de documentación .....	21
2.7	Información General .....	24
2.8	Otras informaciones .....	24
2.9	Apéndice .....	25
2.9.1	BOLIVIA. Las respuestas al cuestionario no vienen - acompañadas de ningún anexo .....	25
2.9.2	CHILE .....	25
2.9.3	COLOMBIA .....	25
2.9.4	PERU .....	25
2.9.5	VENEZUELA .....	25
3	ESTRATEGIA PARA LA ACCION FUTURA .....	26
3.1	Planesamiento inicial .....	26
3.2	Importancia de los servicios bibliotecarios y de información científica y técnica .....	26
3.3	Posible estrategia a seguir para el cumplimiento de las recomendaciones del Convenio .....	27
	ANEXO. NOTA DE INFORMACION SOBRE EL PROYECTO UNISIST. Documento de la Secretaría de la Unesco.....	29

1

INTRODUCCION

1.0.0.1 La Oficina de Educación Iberoamericana ha venido prestando una atención prioritaria al sector de bibliotecas y documentación en sus distintos aspectos de investigación, planificación, desarrollo y educación permanente. De ello es buena muestra el que a lo largo de los últimos 15 años haya realizado numerosas actividades en este campo tratando de colaborar en los esfuerzos de los países del área poniendo a disposición de los mismos su contribución, tanto en el aspecto de acción directa, como en aquel otro de coordinación con las labores de otros organismos e instituciones empeñados en las mismas tareas, en un ámbito más universal o especializado. De entre estas actividades cabe destacar el "Curso para especialistas en información y documentación educativas" (Madrid, 1958), el "Seminario sobre Planeamiento de Servicios Bibliotecarios y de documentación", (idem, 1968), y el consagrado al "Planeamiento de las estructuras nacionales de información científica y técnica" (id, 1970), celebrados todos ellos con la colaboración de la Unesco y el último también con la del Gobierno de España.

1.0.0.2 La Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación celebrada asimismo en 1970 (Madrid, Toledo y Barcelona), incluye entre sus conclusiones y recomendaciones algunas de referencia directa al sector de bibliotecas y documentación, habiendo una en particular que apunta hacia fines muy concretos

"Ampliar a todos los países iberoamericanos la cooperación de la OEI con los firmantes del Convenio "Andrés Bello" referente a la iniciación de los estudios necesarios para preparar un proyecto de desarrollo de los servicios bibliotecarios y de documentación en la región andina, con vistas a utilizar con mayor eficacia los esfuerzos que en este campo desarrollan los diversos gobiernos (1)."

1.0.0.3 Del documento mencionado en la cita anterior se desprende que -como se dice en el texto de su presentación-

"la atención que se ha venido prestando al sector, en sus dos vertientes -una dedicada a los servicios de bibliotecas escolares y públicas; en apoyo, entre otros, del importante problema de la educación permanente, y otra destinada al desarrollo y transferencia de la información científica y técnica-, ha sido insuficiente si se tiene en cuenta que "la información científica y técnica constituye una de las bases de sustentación imprescindibles para el desarrollo socio-económico, científico-técnico y educativo-cultural de los pueblos y que ella representa, en sus múltiples expresiones y niveles, una fuente de riqueza nacional. Su mejor aprovechamiento y su adecuado tratamiento y transferencia, exigen imperativamente la existencia de sistemas y servicios convenientemente estructurados y coordinados [...] Por otra parte, la ausencia de adecuados servicios de información es uno de los factores que ahondan la brecha que separa a los países desarrollados de los que se hallan en vías de desarrollo [...] Así pues, es responsabilidad ineludible de los gobiernos iberoamericanos adoptar las decisiones políticas, jurídico-administrativas y financieras que aseguren una dinámica cobertura de las necesidades de información de cada país, en función de su proceso de desarrollo integral".

1.0.0.4 Asimismo, de la lectura del documento OEI/SG/INF. 21 de 20 de enero de 1971 titulado "Proyecto de cooperación de la Oficina de Educación Iberoamericana con los países signatarios del Convenio Andrés Bello" se desprende, con indudable claridad la coincidencia en algunos de sus objetivos entre las tareas de la OEI y las asignadas en el Convenio "Andrés Bello" a los países signatarios del mismo en los planes de acción con él iniciados. Concretamente, en lo que respecta al tema del desarrollo de los servicios bibliotecarios y de documentación, en el punto 4 del Plan de Trabajo esbozado en la Primera Reunión de los Ministros de Educación del área andina (Bogotá, 1970) -como tarea asignada al Ministerio de Educación de la República de Venezuela, se indica lo siguiente:

"4. Iniciaré los estudios necesarios para preparar un proyecto de desarrollo de los servicios bibliotecarios y de documentación en los países de la región andina, con vistas a utilizar con mayor eficacia los esfuerzos que en este campo desarrollan los diversos Gobiernos". Apartado e) del Artículo 3º del Plan de Trabajo que dice: "e) Obtener la cooperación técnica y económica de las organizaciones intergubernamentales para el desarrollo de los servicios bibliotecarios".

(1) Documento OEI/CP/PENICYT/4, Madrid, 30 de noviembre de 1970

1.0.0.5 Para el cumplimiento de cuanto se indica en este punto 4 de los trabajos asignados a la República de Venezuela, la OEI, en cooperación con la Unesco, presentó un esbozo de plan que ha sido aceptado por el Gobierno venezolano para cuya puesta en marcha están previstas dos reuniones técnicas, una primera de especialistas -para la que va destinado el presente documento-, a celebrarse en Caracas con el fin de crear una clara imagen del proyecto previsto en el Convenio "Andrés Bello", y una segunda sobre planeamiento nacional y regional de los servicios de bibliotecas y de sistemas de información científica y técnica, que deberá reunirse después en un país de la región andina.

1.0.0.6 Lo anterior evidencia que la OEI sigue en la línea de prestación de servicios a los países del área que le marcan sus Estatutos y que ha sido expresamente reiterada en las reuniones celebradas a este respecto. Como ejemplo, basta señalar entre las recomendaciones del Seminario sobre planeamiento de estructuras nacionales de información científica y técnica, la que encargó a la OEI la gestión ante quien compete de "que el sistema UNISIST, en beneficio de los países iberoamericanos, lleve a cabo una experiencia piloto de aplicación de tal sistema con los que integran el Convenio "Andrés Bello" (1). En el curso de los debates se expresó la esperanza de que tal experiencia pudiera iniciarse en 1971-1972 y aquella otra de: "Que la OEI, en colaboración con la FID y demás organismos interesados y dedicados a estas cuestiones, promueva el que los países del área iberoamericana presenten a la Unesco un programa conjunto de desarrollo global regional de información y documentación a todos los niveles, para facilitar la incorporación al UNISIST de un grupo de países que representen un área lingüística importante (2)".

1.0.0.7 En relación con el presente documento, debe señalarse que está basado en las respuestas recibidas de los países signatarios del Convenio "Andrés Bello" a la encuesta enviada por el Gobierno de Venezuela sobre los distintos aspectos de planeamiento y desarrollo de las bibliotecas y de los servicios nacionales de información científica y técnica, conforme al esquema preparado por la OEI (3), habiéndose añadido un capítulo de sugerencias y, como anejo, una comunicación presentada por la Secretaría de la Unesco a la Tercera Reunión de la Conferencia Permanente de dirigentes de los consejos nacionales de política científica y de investigación de los Estados miembros de América Latina, que tuvo lugar en Viña del Mar (Chile), del 6 al 13 de julio de 1971, sobre el proyecto UNISIST, de capital importancia en estas cuestiones.

---

(1) Documento OEI/CP/PENICYT/4, párrafo 3.2.0.4

(2) Documento OEI/CP/PENICYT/4, epígrafe 3.2

(3) Con el fin de que los Estados signatarios del Convenio "Andrés Bello" pudieran responder a la encuesta remitida por el Gobierno de Venezuela, se dió un plazo con término el 15 de abril de 1971. Dentro del mismo se recibieron las contestaciones de Bolivia, Colombia y Venezuela. Dicho plazo se amplió al 15 de julio, recibándose durante la prórroga las de Chile y Perú. No habiendo llegado la respuesta del Ecuador, se ha procedido a partir del 1 de agosto a la confección del presente documento, utilizando los datos de las cinco respuestas recibidas.



2. RESUMEN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR BOLIVIA, CHILE, COLOMBIA, PERU Y VENEZUELA AL CUESTIONARIO "DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA EN LOS PAISES DE LA REGION ANDINA"

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Peru	Venezuela
2.1	<u>Formación Profesional</u>					
2.1.1	Escuelas de Bibliotecarios en funcionamiento					
2.1.1.1	Indique el número	3	3	1	2	
	No existen. Preparado ante proyecto para la formación de una que iniciará sus actividades en marzo de 1971.					
2.1.1.2	Dependencia (Universidad, Biblioteca Nacional, etc.)	Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Mayor de San Andrés de La Paz).	a) Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile (U.Ch. de S.). b) Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Valparaíso. (U.Ch. de V.) c) Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, en Chillán. (U.Ch. de Chn.)	a) Universidad de Antioquia. (U.A.) b) Universidad del Valle. (U.V.) c) Universidad de La Salle. (U.S.)	Biblioteca Nacional. (Ministerio de Educación). C.V. b) Escuela de Letras de la Universidad de Zulia. (U.Z.)	
2.1.1.3	Localidades donde funcionan	La Paz	a) Santiago (U.Ch. de S.) b) Valparaíso (U.Ch. de V.) c) Chillán (U.Ch. de Chn.)	a) Medellín (U.A.) b) Cali (U.V.) c) Bogotá (U.S.)	Lima	a) Caracas (U.C.V.) b) Zulia (U.Z.)

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.1.1.4	Requisitos para el ingreso	En las tres se pide haber rendido las pruebas de aptitud académica con especialidad en Ciencias Sociales.	En las tres se necesita el título de Bachiller o Normalista Superior.		Certificado de instrucción secundaria completa.	En las dos se necesita título de Bachiller en Ciencias o en Humanidades, o la reválida de títulos similares obtenidos en el extranjero.
2.1.1.5	Número de años de estudio	Los estudios se realizan en tres años, más una práctica controlada que dura tres meses.	a) 4 años en U. A. b) 3 años en U. V. c) 2 años en U. S.		3 años	a) Diurno 4 años y nocturno 5 años en U.C.V. b) 4 años en U. Z.
2.1.1.6	Plan de estudios	Se efectúa en tres años divididos en clases de cursos profesionales y cursos pre-profesionales. En ellos se estudian las materias específicas de la carrera, cultura chilena, idiomas y una materia selectiva. El promedio de horas semanales de clase, es de treinta.				
2.1.1.7	Títulos que se otorgan	En las tres, bibliotecarios.	a) Licenciado en Bibliotecología (U.A.) b) Tecnólogo en Bibliotecología (U.V.) c) Técnico en Documentación. (U.S.)			Bibliotecarios y Auxiliares de Cursos de Capacitación en Archivología.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.1.1.8	Número de egresados	Bibliotecarios titulados eran 612.	a) 150-U.A. b) 20 -U.V. o) Inicia en 1971.		318 Bibliotecarios y 18 Auxiliares de Cursos de Capacitación.	a) Técnicos en Biblioteconomía - 112. Técnicos en Biblioteconomía y Archivos 76, en Licenciados en Biblioteconomía 94. b) Licenciado en Archivos, 24 Total 306 en la U.C.V. b) 32 en U.Z.
2.1.1.9	Cursos de capacitación o de perfeccionamiento		13 Cursos de capacitación.		7 Cursos de capacitación.	
2.1.2	Cursos, seminarios u otras formas, tales como uso de materiales audiovisuales, etc.	a) Curso de Bibliotecología en el Centro Boliviano Americano no con una duración de seis meses. b) Curso de Catalogación y Clasificación de libros I-II en la Escuela de Administración Pública de la U.M.S.A. en cooperación con la Universidad de Tennessee. c) Curso de Administración Pública Municipal de la U.S.A. d) Curso de Catalogación y Clasificación realizado en el ISAP. e) Curso audiovisual de Unesco	En la actualidad no se hacen seminarios, solo cursos en forma de cátedras. a) Cursos intensivos en servicios bibliotecarios, Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, se exige para el ingreso a el título de Bachiller o Normadista Superior, duración de tres meses a un año, se expidió Certificado de adiestramiento, 26 egresados. b) Escuela de Bibliotecarios, Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, existió como requisito para ingresar igual que el anterior, duración dos años, título de Bibliotecario 30 egresados.		a) Seminario de problemas de organización de bibliotecas, en el Instituto Pedagógico Experimental de Barquisimeto. Requisito de ingreso: Maestro Normalista con dos años en servicio. Certificado de que se otorga Maestro Bibliotecario. Número de egresados, 20. b) Se han dictado tres cursos de adiestramiento para auxiliares de bibliotecas en la Biblioteca Técnica Centralizada de Barquisimeto. Requisitos de ingreso: educación Primaria o Media.	a) Curso para formación de maestros bibliotecarios, en el Instituto Pedagógico Experimental de Barquisimeto. Requisito de ingreso: Maestro Normalista con dos años en servicio. Certificado de que se otorga Maestro Bibliotecario. Número de egresados, 20. b) Se han dictado tres cursos de adiestramiento para auxiliares de bibliotecas en la Biblioteca Técnica Centralizada de Barquisimeto. Requisitos de ingreso: educación Primaria o Media.

Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
<p>en el Centro Pedagógico y Cultural de Portales, años 1969 abril-junio y 1970 abril y junio.</p> <p>f) Curso audiovisual de Unesco, en la Paz. Se celebró en la Biblioteca Municipal y en el Colegio Loreto.</p> <p>g) Seminario para Directoras y Encargadas de Bibliotecas Bolivianas, en el Centro Pedagógico y Cultural de Portales, Cochabamba, del 2 de junio al 25 de julio de 1970.</p>	<p>c) Escuela de Bibliotecología y Archivística, Universidad Javeriana, Bogotá, exigió como requisito para ingresar igual que los anteriores, duración, tres años, título profesional en la especialidad de Bibliotecología, egresados, 20.</p> <p>d) Curso de Bibliotecología, Biblioteca Luis Angel Arango, Bogotá, exige como requisito para ingresar igual que los anteriores, duración un año, título Certificado de Capacitación, 120 egresados.</p> <p>e) Curso audiovisual de Bibliotecología de la Unesco, Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, se exige como requisito para ingresar igual que los anteriores, duración un mes y medio, se expide Certificado de Asistencia, 60 egresados.</p>	<p>c) Escuela de Bibliotecología y Archivística, Universidad Javeriana, Bogotá, exigió como requisito para ingresar igual que los anteriores, duración, tres años, título profesional en la especialidad de Bibliotecología, egresados, 20.</p> <p>d) Curso de Bibliotecología, Biblioteca Luis Angel Arango, Bogotá, exige como requisito para ingresar igual que los anteriores, duración un año, título Certificado de Capacitación, 120 egresados.</p> <p>e) Curso audiovisual de Bibliotecología de la Unesco, Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, se exige como requisito para ingresar igual que los anteriores, duración un mes y medio, se expide Certificado de Asistencia, 60 egresados.</p>	<p>versitarias. Organizado por la Escuela Nacional de Bibliotecarios. Aseoró el plan de estudios la directores de Bibliotecas de la Universidad Católica de Chile. Auspició el curso la Pontificia Universidad Católica del Perú.</p> <p>Se efectuó del 15 de enero al 30 de marzo de 1968. Se dictaron 222 horas. Fueron seleccionados para participar 20 bibliotecarios profesionales que ejercían funciones en diversas bibliotecas universitarias de Lima. Se otorgó a los participantes un Diploma postgrado en la especialidad de Bibliotecas universitarias.</p>	<p>Certificado que se otorga Auxiliar de Biblioteca. Número de egresados, 60.</p> <p>c) En el Banco del Libro se han dictado los siguientes cursos: C.1. Para maestros bibliotecarios de Caracas 4 cursos de capacitación bibliotecaria escolar. Duración: tres semanas. Número de egresados: 262.</p> <p>Credencial otorgada, Asistencia al curso.</p> <p>C.2. Un curso de adiestramiento en servicios bibliotecarios especiales. Duración: dos meses. Número de egresados, 17. Credencial otorgada: Maestro bibliotecario escolar. C.3. Para maestros bibliotecarios de Ciudad Guayana, 4 cursos de capacitación y adiestramiento. Número de egresados 12. Credencial otorgada, Capacitación en servicios bibliotecarios escolares.</p>	

Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		<p>f) Primeras jornadas bibliotecológicas colombianas, 1954, - Unesco-Ministerio de Educación Nacional, Bogotá.</p> <p>g) Seminario para el planeamiento de un servicio nacional de Bibliotecas escolares 1961, - Unesco, Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>h) Seminario sobre Bibliotecas Universitarias, 1969, ICFES, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.</p> <p>i) II Reunión Interamericana de bibliotecarios y documentalistas agrícolas, 1968, Bogotá.</p> <p>j) Reunión sobre fomento del libro en América Latina, 1969 y 1970, Bogotá, Unesco.</p> <p>k) Tres mesas de estudio sobre la enseñanza de la bibliotecología en América Latina, Medellín, Escuela Interame-</p>			<p>Se inició un segundo programa de adiestramiento en servicios bibliotecarios escolares en Ciudad Guayana. Requisitos los mismos que para los cursos anteriores.</p> <p>C.4. Perfeccionamiento a maestros bibliotecarios con 4 participantes.</p> <p>C.5. Seminarios sobre bibliotecas escolares a Nivel de Directores de las escuelas con bibliotecas escolares en Caracas. Año 1965.</p> <p>d) Se realizaron las II Jornadas Bibliotecológicas y Archivísticas de Venezuela, organizadas por el Colegio de Bibliotecólogos y Archivistas de Venezuela en Enero de 1970.</p> <p>e) Curso de capacitación dictado en la Facultad de Humanidades y Educación de la U.C.V.</p>

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.1.3	Número aproximado de Bibliotecarios que trabajan en el país.		rica de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia.			
2.1.3.1	Con capacitación profesional.	598	600		217 Bibliotecarios profesionales.	70% de los egresados del país y un 5% que han efectuado sus estudios en el extranjero.
2.1.3.2	Sin capacitación profesional.	325	2.400		55% Personal capacitado en cursos de entrenamiento.	Número desconocido.
2.1.4	Número de bibliotecarios con capacitación profesional requeridos en los próximos diez años, en vista de la tendencia actual del desarrollo de los servicios bibliotecarios.					Sería necesario elaborar un censo.
2.1.4.1	Bibliotecas escolares					
2.1.4.2	Bibliotecas públicas					
2.1.4.3	Bibliotecas nacionales					
2.1.4.4	Bibliotecas universitarias.					
		Cantidad Global				
		1.480				
2.1.4.1	Se está efectuando una encuesta.		6.425		29 Profesionales y 156 auxiliares.	1.300
2.1.4.2	Se está efectuando una encuesta.		860		30 profesionales y 45 auxiliares.	100
2.1.4.3	Se está efectuando una encuesta.		120		122	Se necesita aumentar el personal capacitado en la de Caracas.
2.1.4.4	Se está efectuando una encuesta.		200		102 profesionales y 169 auxiliares.	Es necesario enviar a cursos de postgrados los que hay en la actualidad.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.1.4.5	Bibliotecas especializadas Se está efectuando una encuesta		100		122	
2.1.4.6	Centros de documentación Se está efectuando una encuesta		50			
2.2	Asociaciones profesionales de bibliotecarios y organismos de promoción de los servicios del ramo.					
2.2.0.1	Número	1	2		1	1
2.2.0.2	Nombre	La Asociación de Profesionales Bibliotecarios de la Paz.	a) Asociación Colombiana de Bibliotecarios (A.C.B.) b) Asociación de egresados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología (A.E.B.)		Asociación Peruana de Bibliotecarios.	Colegio de Bibliotecólogos y Archivistas de Venezuela.
2.2.0.3	Fecha de fundación	Octubre de 1970	a) ACB. 1956 b) AEB. 1961		1.947	26 de octubre de 1962
2.2.0.4	Dirección	Biblioteca Municipal de La Paz. Casilla 1707.	a) ACB. Carrera 5ª No 16-73 Ofi. 405 Bogotá. b) AEB. Apartado Aéreo No 40 52. Medellín			Apartado de Correos 6263 Caracas.
2.2.0.5	Número de Asociados.	100	a) ACB. 150 b) AEB. 15		267	240
2.2.0.6	Está afiliado a la (IFLA) u otras asociaciones.	no	a) ACB. no b) AEB. no		Si	Si y a la American Library Association.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.2.0.7		no	<p>a) ACB. Boletín de la Asociación Colombiana de Bibliotecarios.</p> <p>b) AEB. Colegio de Bibliotecarios Colombia-nos.</p>		<p>a) Boletín de la Asociación Peruana de Bibliotecarios.</p> <p>b) Hoja Informativa.</p>	<p>Revista Colvac.</p>
2.2.0.8			<p>a) ACB. Carrere 5ª nº 16-73. Ofi-cio 405 Bogotá.</p> <p>b) AEB. Aparta-mento aéreo Nº 4052 Medellín.</p>			<p>Apartado de Co-rreos 6283. Ca-racas.</p>
2.2.0.9			<p>a) ACB. 11 volú-menes publica-dos con frecuen-cia trimestral.</p> <p>b) AEB. Anual, 3 número publi-cados, suspendi-da en 1965.</p>		<p>a) Nos. 1-12, Li-ma 1956-1969, 55 pág.ilus. 22.</p> <p>b) 1968-1969 de riodicidad even-tual.</p>	<p>Frecuencia irre-gular.</p>
2.3	Legislación	<p>Algunas disposi-ciones legales sobre bibliote-cas, biblioteca-rios y otras ma-terias que se relacionan.</p> <p>Biblioteca del Congreso Nacio-nal. Grupo de trabajo de le-gislación. San-tiago de Chile, Enero de 1971.</p> <p>La primera Ley es del 24 de Ju-lio de 1834.</p>	<p>No existe norma sustantiva Gene-ral, solo se han dictado algunas disposiciones - (Leyes, Decre-tos, Resolucio-nes, etc.)</p>		<p>Ha sido comila-da y publicada en "El Boletín de la Bibliote-ca Nacional Nos. 2-4. Lima, 1944 y las posterio-res publicadas en "El Boletín y la Gaceta Bi-bliotecaria del Perú", según la fecha de dación. Los primeros De-cretos corres-ponden a 1821, año de la funda-ción de la Bi-blioteca Nacio-nal del Perú.</p>	<p>No existe una norma sustanti-va General que estructure los servicios biblio-tecarios y de documentación del país. Se cuenta con (Le-yes, Decretos, Reglamentos, etc)</p>



	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.4	<u>Estructura Biblioteca</u>					
2.4.1	Indique si existe una coordinación nacional de servicios de bibliotecas e información científica y técnica.					
2.4.1.1	No con carácter regular.	No existe	No existe	No existe	No existe	No existe
2.4.1.2	Bibliotecas escolares	En forma provincial "El Centro de Documentación Pedagógica de la Superintendencia de Educación Pública". En los niveles básico y medio.	En forma transitoria "La Selección de Documentación y Documentación del Ministerio de Educación Nacional".		Se ha iniciado con la creación de la Biblioteca Piloto Escolar, Zona Martín.	Existe de carácter regional en el Distrito Escolar, Zona Piloto Escolar, Zona Martín.
2.4.1.3	Bibliotecas públicas.	Hay dos clases: las Municipales que no tienen organización coordinadora y las Públicas que dependen de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.	Colcultura.		El Consejo Nacional de Bibliotecas Populares, Municipales, Regionales o local coordina a nivel nacional.	No existe a nivel nacional, sólo a nivel regional o local en 5 Estados.
2.4.1.4	Biblioteca Nacional como Centro de una Red de Bibliotecas Públicas o escolares.	Sí	Únicamente se ocupa de los asuntos que por naturaleza le corresponden.		Si cuenta con una red de bibliotecas Públicas en diversos distritos de la Capital.	No funciona como centro de una red de bibliotecas públicas o escolares.
2.4.1.5	Bibliotecas Universitarias.	Sí	Cada Universidad posee una central que coordina la de cada facultad. Algunas participan en programas de asistencia técnica con Universidades norteamericanas.	ICFES	No existe	No existe

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.4.1.6	Bibliotecas especializadas	(CENID)	En el momento no existe, se tiene el proyecto de adscribirse esta función a (COLCIENCIAS) en la actualidad se coordina por especialidades.		Se conforman un sistema bajo el título de reuniones para la integración de la información.	Solo las agrícolas.
2.4.1.7	Centros de Documentación	CENID	Existe un proyecto para establecer un Centro Nacional de Documentación.		No existe	No existe
2.4.2	Señale si existen un Centro Nacional de canje de publicaciones, donde funcionan y cuáles son sus alcances.	No existe	No existe		No existe	No existe
2.4.3	Indique si el país cuenta con una biblioteca nacional corriente, su bibliografía completa e indique su periodicidad.	Anuario de la "Prensa Chilena", Santiago de Chile. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Biblioteca Nacional. Periodicidad irregular.	"Anuario Bibliográfico colombiano". Rubén Pérez Ortiz. Bogotá, 1954-1968. Frecuencia anual.		"Anuario Bibliográfico Peruano", Nacional reanuda 1943-1966 Lima, dará la publicación del "Anuario Bibliográfico". Villanueva, Gráfica Panamericana, reedita desde 1945-1969, reedita desde 1970. En 1970 se aparecieron dos números - está publicando del Boletín Bibliográfico y se encuentra actualmente en prensa los años 1967-1969.	La Biblioteca - Nacional reanuda 1943-1966 Lima, dará la publicación del "Anuario Bibliográfico". Villanueva, Gráfica Panamericana, reedita desde 1945-1969, reedita desde 1970. En 1970 se aparecieron dos números - está publicando del Boletín Bibliográfico y se encuentra actualmente en prensa los años 1967-1969.
2.4.4	Indique si existen catálogos colectivos de publicaciones periódicas o de otro tipo de publicación. En caso afirmativo de la cita bibliográfica, dirección, etc.	"Catálogo colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas". Santiago de Chile (CENID) Casilla 297 V. Correos 15, Santiago.	No existen, se ha iniciado uno.		Catálogo colectivo propiamente dicho no existe. Los existentes son: 1) Integración Económica. Lima 1970. 2) Censura Administrativa Negocios para Graduados (29) Bedoya Macedo Elsa. Catálogo Colectivo Economía. Lima.	Catálogo de revistas Científicas. Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas. Catálogo Colectivo de libros.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.4.5	Mencione si se dispone de una guía de bibliotecas del país e indique sus datos.	El CENID los está realizando.	El DANE "La Biblioteca en Colombia". Bogotá 1966. La Recue- la Interamericana de Bibliote- cología en Medel- lín tiene un Directorio simi- lar inédito.		El Consejo Na- cional de Biblio- tecas Populares Municipales tie- ne preparada una Guía de Bi- bliotecas Públi- cas, que inclu- ye parcialmente las escolares. La Mesa Redonda de Bibliotecas especializadas publicó una Guía de las mismas.	a) Venezuela. Mi- nisterio de Rela- ciones Exteriores. Oficina de Infor- mación, Prensa y Publicaciones. Guía de Bibliote- cas Públicas de Venezuela. Minis- terio de Relacio- nes Exteriores, 1966. b) García O.J.A. com. "Guía de Bibliotecas de Venezuela." Cara- cas, 4ª Edición multigráfica.
2.4.6	Informe sobre la exis- tencia de servicios - centralizados de ad- quisiciones de libros, catalogación, repro- ducción, traducciones u otro tipo de activi- dad que sirva a varias bibliotecas:	"Los amigos del Libro" del Ministerio de Educación Pública a través de su Oficina de Asistencia Téc- nica Internacio- nal y Créditos externos (para los escolares). Centro de Inco- mentación Peda- gógica de la Su- perintendencia de Educación Pú- blica (escola- res). Bibliote- ca Nacional (Pú- blicas y escola- res. CENID (es- pecializadas). El Convenio Uni- versidad de Chi- le-Universidad de California y la Central de - cada Universi- dad, las Univer- sitarias.	Institutos del sector educati- vo de la Nación CENDOC. TEXUN. para las univer- sitarias.		No están centra- lizadas excepto las que se re- fiere a Biblio- tecas Públicas.	Universidad de Los Andes, Uni- versidad de Oriente, Banco del Libro, Bi- blioteca Cen- tral de la Uni- versidad de Los Andes y la Cen- tral de Venezu- la.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.4.7	Si se publican estadísticas bibliotecarias - quíen las copia, y non bre de la publicación en las que aparecen.	No existe	DANE. Anuario - General de Estadísticas, la Biblioteca en Colombia y Censo de Establecimientos Educativos. 1968. También se copilan en el - Ministerio de - Educación, ICFES, Colcultura, local y en la Escuela Interamericana de Bibliotecarios de la Universidad de Antioquia.		Las elabora cada biblioteca y se remiten a la Dirección Nacional de Estadísticas. Algunas se publican en las memorias de sus respectivas instituciones.	Anuario estadístico de Venezuela y la y Compendio estadístico de Venezuela.
2.4.8	Edificios y Equipos					
2.4.8.1	Escolares	Locales improvisados.	Muy deficientes	19, están bien adecuadas, las demás tienen locales inadecuados. Equipos insuficientes y libros que no llegan a la proporción del 0.05%.	En las construcciones estatales se contempla el local de la biblioteca y también la construcción de locales adecuados para alojarlas.	Deficientes.
2.4.8.2	Públicas	La Municipal de La Paz. La Yacimientos fiscales bolivianos. La Central de la U.S.A. La Nacional de Maestros en Sucre, funcionan todas en buenos locales y equipos - adecuados.	Muy deficientes	Solamente tres, las demás son muy deficientes.	Las que cuentan con un local - adaptado, como las que cuentan con un local - cialmente han sido equipadas convenientemente.	Solamente cuatro, las demás son deficientes.
2.4.8.3	Nacionales	La Nacional de Sucre funciona en buenos locales y con equipo adecuado.	Muy deficientes	Más o menos adecuado el equipo, parte del edificio no está utilizado para propo	Cuenta con local construido especialmente, se está construyendo un anexo que	Deficiente. Hay proyectos para un nuevo edificio.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.4.8.4	Especializadas.	Algunas tienen los mejores locales, el equipo más moderno y el mobiliario más adecuado.	El 40% solamente funciona en locales acondicionados y equipos especiales para sus servicios, el 60% restantes son deficientes.		ampliará el local. El equipo se mantiene al día.	
2.4.8.5	Universitarias.	Las especializadas de las Universidades tienen buen local y servicios adecuados.	Muy deficientes		Funcionan en locales adaptados dentro de la institución. Se encuentran dos en construcción.	Deficientes.
2.4.8.6	Centros de Documentación		4 tienen edificio especialmente construido, 12 tienen local acondicionado y buenos equipos, 22 tienen en proyecto construir edificios especiales, 8 funcionan en locales inadecuados y equipos insuficientes. Estas bibliotecas son las que presentan las mejores condiciones.		4 cuentan con local construido para tal fin	Deficientes.
			Funcionan en locales improvisados pero tienen equipos de buena calidad y especialmente diseñados para sus servicios.			

	Bolivia	Chilo	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.5	<p><u>Planeamiento</u></p> <p>Por recomendación del experto de Unesco, se llevará a cabo en el Centro Pedagógico y Cultural de Portales de Cochabamba, en marzo de 1971, un seminario sobre planificación de bibliotecas universitarias a nivel nacional.</p>	<p>La Universidad de Chile ha elaborado un documento de base que será presentado al Consejo Superior para su aprobación. La comisión nacional de planeamiento de servicios bibliotecarios, ha realizado estudios para el fomento de bibliotecas escolares. En general no hay un planeamiento coordinado sino simplista.</p>	<p>Solamente en las universitarias.</p>		<p>El Consejo de Bibliotecas Municipales, el de las públicas y las escolares por la comisión técnica de Bibliotecas Escolares de la Asociación Peruana de Bibliotecarios.</p>	<p>No existe a nivel nacional.</p>
2.6	<p><u>Tipos, organización y servicio de biblioteca</u> <u>CBE.</u></p>					
2.6.1	Bibliotecas escolares					
2.6.1.1	a) Plantales primaria	Depende encuestas en curso	6,000	27,361	18,331	9,634
	b) Bibliotecas	Depende encuestas en curso	4,500	3 X	83	662
2.6.1.2	a) Plantales secundaria	Depende encuestas en curso	400	4,940	1,193	559
	b) Bibliotecas	Depende encuestas en curso	Todos tienen biblioteca	(1)	361	

(1) NOTA ACLARATORIA: En la página 16 del cuadro -Resumen de Colombia- figura en una de las respuestas al respectivo país, (1). La respuesta debe aclararse por lo siguiente: En la página 6 dice así: "6.1 Bibliotecas Escolares."

I) Hay en el país 27,361 establecimientos de educación primaria, distribuidos así: sector oficial 21,492; sector privado 5,869. Del total apenas cuenta con bibliotecas un 3%.

II) Establecimientos de educación media: 3,664, distribuidos así: sector oficial 1,314; sector privado 2,350, además se indican 1,276 establecimientos de educación religiosa, especial y otras.

NOTA: En total hay en el país 32,601 establecimientos de educación primaria y media, de los cuales informan que tienen biblioteca 7,912, y de este total más de la mitad (4,149), se encuentran en planteles del sector privado. (véase anexo 10)."

Al estudiar la respuesta que se da al cuestionario, encontramos que el 3% de los establecimientos de educación primaria cuentan con bibliotecas, o sea que hay aproximadamente 821 bibliotecas. El total de establecimientos de educación media no es de 3,664, sino de 4,940, si se tiene en cuenta los de educación religiosa, especial y otras. En la Nota se informa que entre los establecimientos de educación primaria y media hay 7,912 bibliotecas. Si tenemos en cuenta que el total de bibliotecas en los establecimientos de educación primaria es de 821 y el número de establecimientos de educación media es de 4,940, existirían más bibliotecas que establecimientos de educación media.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.6.1.3	Presupuesto destinado por el Estado, la entidad federal, el Municipio, asociación de padres u organismos privados.	Municipalidades deben destinar el 1% de sus ingresos ordinarios y el 5% libre disposición del alcalde.			No se ha podido establecer.	Bs.10.670.000
	a) Bibliotecas escolares (Educación Primaria)		No existen datos.		No se ha podido establecer.	
	b) Bibliotecas escolares (Educación Media)		\$ 3.414.900.-		No se ha podido establecer.	
2.6.1.4	Número de volúmenes	741.035	3.308.498		No se ha podido establecer.	
2.6.2	Bibliotecas públicas					
2.6.2.1	Número	662	126		320	20
2.6.2.2	En ciudades de más de 10.000 habitantes.	17	75 %		230	20
2.6.2.3	En población con menos de 10.000 habitantes.		25 %		90	
2.6.2.4	Señalar si en las zonas urbanas y rurales cuentan con servicio de bibliobuses u otro tipo de distribución de libros en lugares donde no existen bibliotecas públicas.	4 en la zona de la capital.	2 en la Zona de Bogotá y Medellín.		Servicio de bibliobuses: Lima, Callao, Tacna. Servicio de matetas: Lima.	2 en la zona de Caracas y Barquisimeto.
2.6.2.5	Si existe coordinación entre las bibliotecas escolares y públicas, especialmente en las zonas rurales.	No existe	No existe		Se trata de establecer.	Biblioteca de San Cristóbal, & bibliotecas de la misma ciudad y la de "Mariano Picón" en Caracas.
2.6.2.6	Número Global aproximado de volúmenes	84.700	577.440		358.218	400.000

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.6.2.7	Presupuesto destinado por el Estado, Entidades Federales, Municipios, Asociaciones Culturales, etc.	No hay	Estado \$ 2.500.000.- Departamentos \$ 3.000. Municipios \$ 2.000		S/ 1.615.506,60 Municipios. Entre 0,1 y 12% de su presupuesto general.	Bs. 2.000.000
2.6.2.8	Aportes globales de organismos privados.	No hay	No existen datos		No se ha podido establecer.	Bs. 2.000.000
2.6.3	Biblioteca Nacional				973.169	440.997
2.6.3.1	Número de volúmenes	340.000	3.000.000	239.257	S/ 15.561.134,50	Bs. 1.000.000
2.6.3.2	Presupuesto	Exiguo	\$ 20.937.000	\$ 2.500.000		
2.6.3.3	Servicios que prestan	Fuente de información para los investigadores de todas partes, especialmente en el campo de la Historia y los Estudios Sociales.	Consultas y referencias. Préstamos domiciliarios. Carje internacional. Fondos bibliográficos especiales. Microfilms. Publicaciones. Bibliobuses.	Lectura pública. Circulante. Depósitos de Registro de propiedad intelectual. Canje con organismos del Exterior. En general sus servicios son muy limitados.	Consulta. Leotura. Información bibliográfica. Reprografía.	Todos los de Biblioteca Nacional y Pública.
2.6.4	Bibliotecas Universitarias.	7	Será contestado por el CENID próximamente.	45	29	39
2.6.4.1	Número Global de volúmenes y títulos de publicaciones periódicas	166.850	Será contestado por el CENID próximamente.	976.769 volúmenes 36.812 títulos de publicaciones periódicas.	No hay datos registrados.	136.000 volúmenes. 20.321 títulos de publicaciones periódicas.
2.6.4.2	Presupuesto global.	No hay datos	Será contestado por el CENID próximamente.	\$ 10.075.351,50	No hay datos registrados.	Bs. 3.173.422.
2.6.4.3	Señale que Universidades cuentan con una Biblioteca Central que coordine la labor de la Biblioteca, Facultad, Cátedra, Seminarios, etc.	No hay datos	No hay datos. Serán contestados por el CENID.	Universidad Nacional (Bogotá), del Valle (Cali), de Antioquia (Medellín), Pontificia Católica Bolívar (Medellín), de América (Bogotá), de Medellín (Medellín).	Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Universidad Nacional de Ingeniería. Universidad Nacional Agraria. Pontificia Universidad Católica del Perú.	Universidades de Los Andes, Oriente y Carabobo.



	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.6.4.4	Porcentaje de las colecciones que se encuentran debidamente catalogadas y clasificadas.	Será contestado por el CENID - próximamente.	70%		No hay datos registrados.	70%
2.6.4.5	En qué Universidad o Facultad se prepara el estudio y uso de las fuentes bibliográficas.	Será contestado por el CENID - próximamente.	La totalidad de las Universidades y Facultades mantienen esta cátedra.		Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Universidad Nacional de Ingeniería. Universidad Nacional Agraria. Pontificia Universidad Católica del Perú.	Universidad de Los Andes, Biblioteca Central de la U.C.B. Escuela de Educación de las Facultades de Humanidades. Escuelas de trabajo Social, Filosofía y Relaciones Internacionales de la Universidad Central.
2.6.4.6	Número de Bibliotecas Universitarias que mantienen préstamo interbibliotecario nacional o internacional.	Todas	25		Ninguna	Universidad de Los Andes, 6. Universidad Central de Venezuela, 9.
2.6.5	Bibliotecas especializadas y servicios de documentación.					
2.6.5.1	Señale en qué campos existen.	Universidades Comibol. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. Laboratorio de Física Cósmica de Chacaltayá, Biblioteca de Energía Nuclear y en el Centro Nacional Solivivación de Documentación Científica y Técnica que es el más importante.	Economía, Agricultura, Industria, Historia y Geografía, Ciencia Militar, Salud Pública, Medicina, Ingeniería, Aviación, Teología, Lingüística y Literatura, Antropología, Educación, Estadística, Derecho, Administración, Geología y Asuntos Nucleares.		Ciencias Sociales, Economía, Administración, Ciencias Aplicadas y Tecnología.	Electricidad, Pedagogía, Administración, Agronomía, Arquitectura, Urbanismo, Ciencias, Biología, Física y Matemáticas, Química, Derecho, Economía, Farmacia, Humanidades y Educación, Antropología, Historia, Biblioteca, Filología, Letras, Fisiología, Ingeniería, Medicina.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.6.5.2	Mencione de qué orga- nismos dependen tales Bibliotecas o servi- cios de documentación.	Todas, con ex- cepción de Comi- bol, Yacimien- tos Petrolife- ros y el Centro de Documentación Científica y - Técnica depen- den de las ent- dades a que fi- tencenen.	Será contestado por el CEMID - próximamente.	Ministerios, -- Institutos, Pa- cultades, Unive- sidades, Socie- dades de Profe- sionales, Depar- tamento Adminis- trativo Nacio- nal de Planes - ción, Procuradu- ría, Seminarios de Religiosos, Congreso Nacio- nal, DANF, y o- tros.	Instituto Nacio- nal de Planifi- cación. Bancos Estatales, Es- cuelas de Post- grado estatales y privadas, Or- ganismos del Go- bierno central y del Sector pú- blico indepen- diente, Sector de la empresa - privada.	Universidades, Facultades, Mi- nisterios, En- presas privadas e Institutos Au- tónomos.
2.6.5.3	Estime el número de - volumenes y de publi- caciones periódicas - que colecciona.	No hay respues- ta.	Será contestado por el CEMID - próximamente.	412.041 volúme- nes. 38.820 publica- ciones periódicas.	49.722 libros y folletos 2.261 títulos - de revistas, las médicas.	150.000 volúme- nes y 8.000 pu- blicaciones pe- riódicas tienen las médicas.
2.6.5.4	Presupuesto	No hay respues- ta	Será contestado por el CEMID - próximamente.	\$ 120.000 en un 20% y de \$10.000 a \$ 20.000 en el 80% restante.	No ha sido posi- ble obtener el dato.	La biblioteca - de I.B.I.C. + ne cerca de BS. 5.000.000 pero en general no se ha podido esta- blecer ya que - la mayoría no - cuenta con asig- nación fija.
2.6.5.5	La institución a jui- cio que presta el me- jor servicio de docu- mentación.	Universidad Ma- yor de San An- drés y la Univi- ersidad de La Paz, Sucre, Bi- blioteca Nacio- nal, Cochabamba, Departamento de Extensión Cultu- ral y Alcaldía.	Será contestado por el CEMID - próximamente.	Medicina: Univer- sidad del Valle. Agricultura: Ti- baitatá, Econo- mía: Departamen- to Administrativo Nacional de - Planeación.	Se encuentra ex- proceso de orga- nización.	Biblioteca Cen- tral de la Uni- versidad Central de Venezuela.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Venezuela
2.6.5.6	<p>Qué Biblioteca o Centro de Documentación - almacena y recupera la información por medio de computadores o utilizan soportes magnéticos preparados por instituciones del exterior</p>	<p>Será contestado por el CEMID próximamente.</p>	<p>Centro de Documentación del ICA, Cifra, e Incura.</p>	<p>Se encuentra en proceso de organización.</p>	<p>Ninguna</p>
2.6.5.7	<p>Cual se especializa en la transferencia de información dentro del país o del exterior hacia el país.</p>	<p>Centro Nacional Boliviano de Documentación Científica y Técnica.</p>	<p>Escuela Interamericana (UA) Instituto Colombiano de Pedagogía y el ICDES.</p>	<p>Se encuentra en proceso de organización.</p>	<p>Ninguna</p>
2.6.5.8	<p>Proyectos Pilotos ya planificados o en desarrollo.</p>	<p>El del Centro de Documentación e información pedagógica. Plan de reestructuración de Bibliotecas a cargo del experto de la Unesco.</p>	<p>Un Centro Nacional de Documentación-Bibliotecas Organización de las Bibliotecas de los INEI. Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias. Normas para Bibliotecas Universitarias Colombia. Normas Bibliotecas escolares de Educación Media. Estructura de los Servicios Bibliotecarios. Steps toward the future development of a national library service in Colombia. Proyecto Ley por el cual se reconoce y reglamenta la profesión de Bibliotecología en Colombia. Estadísticas sobre bibliotecas.</p>	<p>Se encuentra en proceso de organización.</p>	<p>Proyecto Guayana de Bibliotecas escolares. El Proyecto de Servicios Bibliotecarios "Andrés Bello". Contrato de Servicios. Directrices para la creación del Centro Nacional de Información y Documentación.</p>

	Bolivia	Chile (1)	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.7	<u>Información General</u>					
2.7.0.1	4.931.200	9.268.584	21.156.300		13.687.130	7.111.000
2.7.0.2	39.9 % > 15 años	86 % 7.970.580	73 % > 15 años		5.616.562	75 %
2.7.0.3	Matrícula Escolar PRIMARIA (Enseñanza Básica)	2.070.000	2.733.432		3.585.032	1.200.000
	Ciclo básico	680.178				
	Intermedio	106.168				
	Superior	10.799				
	SECUNDARIA-MEDIO (En- señanza Superior)	67.720	576.451		664.092	300.000
	Música y Artes.	2.752				
	Campaña de Alfabetiza- ción	10.599				
	UNIVERSIDAD (Enseñanza Superior)	19.936			131.913	100.000
2.8	<u>Otras informaciones</u>	No hay datos.	Mejora en los diez años últimos del programa bibliotecológico; en los cursos humanos de capacitación y económicos, incremento mayor 60%.		Desde el 16 de enero de 1960 está trabajando la Comisión de la reforma de la Educación con lo cual se dará un gran impulso a los diversos sistemas de bibliotecas y Centros de Documentación.	No hay datos.

(1) El Sistema Regular de Educación no considera los programas de Educación de Adultos que atendieron a más de 80.000 personas en 1970; además, no considera la matrícula de los cursos que funcionan en los Institutos de las Fuerzas Armadas, del Orden y otros organismos públicos y privados.

2.9 Apéndice

- 2.9.1 BOLIVIA. Las respuestas al cuestionario no vienen acompañadas de ningún anexo.
- 2.9.2 CHILE.
- 2.9.2.1 Anexo 1 "LEY No. 17.161 del Colegio de Bibliotecarios" (Publicada en el Diario Oficial del 10 de Julio de 1969). Consejo General Santiago. Santiago de Chile, 1969.
- 2.9.2.2 Anexo 2 "Algunas disposiciones legales sobre bibliotecas, bibliotecarios y otras materias que se relacionan. (Trabajo de Investigación). Biblioteca del Congreso Nacional Grupo de Trabajo de - Legislación. Santiago de Chile, Enero, 1971.
- 2.9.2.3 Anexo 3, Decreto No. 2444 en el que se "Designa comisión encargada de estudios sobre planeamiento de los servicios de bibliotecarios" Ministerio de Educación Pública, Superintendencia. Santiago, 29 de abril, 1967.
- 2.9.2.4 El cuestionario también viene acompañado de los siguientes Documentos: Informe No. 1 "Lineamientos generales de organización de un sistema nacional de bibliotecas escolares y públicas". Ministerio de Educación. (Con sus respectivos anexos) Oficina Coordinadora de Planeamientos Educativos. Comisión Nacional de Planeamiento de Servicios Bibliotecarios. Santiago de Chile, 16 de Junio, 1969.
- 2.9.3 COLOMBIA
- 2.9.3.1 El cuestionario de este país solamente viene acompañado del Anexo 18 que consta de 6 cuadros, el título con el cual figura es el siguiente: "Otras manifestaciones culturales" b) Bibliotecas. Categoría, existencia de libros, obras consultadas y lectores, según secciones del País, 1968. DANE.
- 2.9.4 PERU (1)
- 2.9.4.1 Anexo 1 - "Cursillos de capacitación dados por la Escuela Nacional de Bibliotecarios".
- 2.9.4.2 Anexo 2 - "Cursos de postgrado"
- 2.9.4.3 Anexo 3 - "Algunas respuestas al cuestionario"
- 2.9.4.4 Anexo 4 - "Biblioteca No. 3. Publicaciones consultadas en las bibliotecas de la República distribuidas por meses, 1969.
- 2.9.4.5 Anexo 5 - "Bibliotecas especializadas".
- 2.9.5 VENEZUELA
- 2.9.5.1 Anexo 1 - "Plan de Estudios". Universidad Central de Venezuela - Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Biblioteología y Archivología.
- 2.9.5.2 Anexo 2 - "Informe sobre el proyecto de centralización de los procesos técnicos y administrativos de las Bibliotecas de la Universidad de los Andes.
- 2.9.5.3 Anexo 3 - "La Facultad de Ciencias Informa". Universidad de Los Andes, Biblioteca, Octubre 1970.
- 2.9.5.4 Anexo 4 - "Lista de Bibliotecas Universitarias"
- 2.9.5.5 Anexo 5 - "Estudio del presupuesto de las Bibliotecas de la Universidad de Los Andes". II Jornadas Biblioteológicas y Archivísticas Venezolanas. Caracas, 28 al 31 de enero de 1970.

---

(1) Los títulos de los anexos son la transcripción de los títulos de los cuadros que constituyen dichos anexos.

2.9.5.6 También viene acompañado de los siguientes documentos:

- a) "Situación actual de las bibliotecas médicas en Venezuela". (Alicia Freitas de Acosta, Marta Türk). Trabajo presentado en el V Seminario Nacional de Educación Médica, Maracay 24-29 Enero, 1971.
- b) "Centro de servicios bibliotecarios Andrés Bello". Banco del Libro.
- c) "Directrices para la creación del Centro Nacional de Información y Documentación". (Eduardo Menda Behrens) Caracas, diciembre de 1970.
- d) "Oportunidades de estudio y empleo en el campo de los archivos en Venezuela". (Lio. Carmen Celoste Ramirez Baes) Asociación Venezolana de Archiveros. Colección Documentos 2. Caracas, 1970.
- e) "Estatuto y Reglamento de la Biblioteca Nacional". Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Instrucción Pública, Caracas, Litografía del Comercio, 1916.
- f) "Legislación Bibliotecaria".
- g) "Ley que dispone el envío de obras impresas a la Biblioteca Nacional y a otros Institutos similares".
- h) "Aspectos en los cuales puede contribuir Unesco (PNUD) para el desarrollo de servicios bibliotecarios, de documentación e información de Venezuela", por E. Menda. Caracas, 23 de marzo de 1971.
- i) Decreto Número 567, 17 de junio de 1956, sobre la elaboración, edición y distribución gratuita de textos y materiales a las Escuelas Primarias Oficiales.

### 3 ESTRATEGIA PARA LA ACCION FUTURA

#### 3.1 Planteamiento inicial

3.1.0.1 El "Convenio Andrés Bello" de integración educativa, científica y cultural de los países de la Región Andina, aprobó diversas sugerencias relativas al intercambio de publicaciones, desarrollo de las bibliotecas y transferencia de información científica y técnica.

3.1.0.2 El cumplimiento de tales recomendaciones involucra una serie de problemas de carácter económico y de índole técnica, que exige una cuidadosa preparación de los planes de trabajo destinados a dotar a los países de la Región Andina de adecuados y eficaces servicios de bibliotecas escolares y públicas, y de un dinámico servicio de información científica y técnica.

3.1.0.3 En el Plan de Estudios de Interés Común, el Convenio encarga a Venezuela de: "Iniciar los estudios necesarios para preparar un proyecto de desarrollo de los servicios bibliotecarios y de documentación en los países de la Región Andina, con vistas a utilizar con mayor eficacia los esfuerzos que en este campo desarrollan los diversos gobiernos".

#### 3.2 Importancia de los Servicios bibliotecarios y de información científica y técnica

3.2.0.1 Es consenso general que el futuro de cada nación depende de la calidad y extensión de sus sistemas educativos y de sus planes de investigación científica y técnica.

3.2.0.2 La existencia de servicios funcionales de bibliotecas escolares y públicas -como complemento de la educación y como instrumentos destinados a asegurar una educación permanente a los ciudadanos de tales países- y de servicios de información científica y técnica -indispensables para los estudios a nivel universitario y como apoyo a la investigación científica y a las aplicaciones tecnológicas- constituyen hoy día elementos esenciales o imprescindibles para el desarrollo de los planes educativos y de investigación.

3.2.0.3 En un mundo caracterizado por un desarrollo sin precedentes en el campo de la educación, de la ciencia y de la técnica, un sistema educativo y un plan de investigaciones no depende exclusivamente de edificios, equipos y personal adecuado, sino además del pleno y oportuno usufructo de la información, que es un producto directo de la investigación mundial.

3.2.0.4 Los países de la Región Andina podrían tomar medidas adecuadas para complementar las recomendaciones del convenio a fin de dotar a sus sistemas educativos de eficaces servicios de bibliotecas, y a sus planes de alta estudios y de investigación del apropiado aparato que suministre la información necesaria e imprescindibles para tales investigaciones.

3.2.0.5 Los países de la región, en el estado presente de su desarrollo, no disponen de todos los medios materiales, de personal y de las estructuras para resolver por sí solos los variados problemas de planificación e instalación de los servicios que se requieren. Sus bibliotecas no están en todos los casos bien dotadas, el personal aunque idóneo es escaso y no existen las estructuras necesarias, establecidas sobre la base de una rigurosa planificación de los servicios.

### 3.3 Possible estrategia a seguir para el cumplimiento de las recomendaciones del Convenio

3.3.0.1 Decisión de parte de los gobiernos de los países de la Región Andina, de incluir a las bibliotecas y a los servicios de información científica y técnica en sus planes de desarrollo.

3.3.0.2 Determinar los fondos que estarían dispuestos a invertir para el desarrollo de tales servicios.

3.3.0.3 Llevar a cabo -sobre la base de tales fondos- un ejercicio de planeamiento de los sistemas de bibliotecas escolares y públicas y de los servicios de información científica y técnica, a fin de preparar planes de desarrollo de corto, mediano y largo alcance e identificar las debidas prioridades con indicación clara de sus implicaciones económicas.

3.3.0.4 Establecer una Unidad de Apoyo en las Oficinas de Planeamiento de la Educación de cada país con el propósito de:

- a) Planificar los servicios de bibliotecas escolares y públicas y de información científica y técnica, coordinando las actividades que en tales campos llevan a cabo las distintas instituciones gubernamentales, incluyendo las bibliotecas universitarias y los centros de documentación.
- b) Aplicar los planes de desarrollo y efectuar su evaluación.
- c) Coordinar y armonizar la ayuda exterior, multinacional o bilateral que se ofrezca al gobierno para el desarrollo de estos servicios.

A N E X O (■)

UNESCO/3CP/INF/3  
Montevideo, 21 de mayo, 1971  
Original: español

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

TERCERA REUNION DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE DIRIGENTES DE LOS  
CONSEJOS NACIONALES DE POLITICA CIENTIFICA Y DE INVESTIGACION  
DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE AMERICA LATINA

(Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica)

(Viña del Mar - Chile, 6-13 de julio de 1971)

■ ■ ■

NOTA DE INFORMACION SOBRE EL PROYECTO UNISIST

Documento de la Secretaría de la Unesco

- (■) Con objeto de no variar la estructura de este documento que se incluye como Anexo, se ha conservado la sistematización del original.



I N D I C E

I.-	EL PROYECTO UNISIST .....	3
	A.- ANTECEDENTES .....	3
	B.- RECOMENDACIONES A LOS GOBIERNOS .....	4
	C.- VENTAJAS PARA LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA .....	5
	D.- DESARROLLO DEL UNISIST A NIVEL NACIONAL .....	6
	E.- INTERES DESPERTADO POR EL UNISIST .....	7
	CONCLUSIONES .....	7
II.-	ESTRUCTURAS NACIONALES DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA..	8
	A.- ANTECEDENTES .....	8
	B.- RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO .....	9

■ ■ ■

## I.- EL PROYECTO UNISIST

### A.- ANTECEDENTES

En vista del papel fundamental que la información científica y técnica ha llegado a desempeñar en el desarrollo de las naciones, hace varios años el Director General de la Unesco fue autorizado para emprender y llevar a cabo, juntamente con el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), un estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema mundial de información científica (UNISIST).

La Unesco y el CIUC emprendieron decididamente este esfuerzo conjunto para dar una respuesta adecuada al "Desafío de la Información", con el que se enfrentaron las comunidades científicas del mundo. Este desafío surge como consecuencia de la proliferación del programa de investigación y desarrollo, el volumen creciente de la información resultante de dichos programas que se publican, los costos ascendientes de los nuevos sistemas para el manejo de esta información y la carencia de metodologías compatibles y comunes sobre servicios de información.

Otro importante motivo de preocupación fue el desnivel -cada vez mayor- entre países desarrollados y en vías de desarrollo, que resulta de tales problemas no resueltos. La necesidad de coordinar las tendencias actuales hacia el fortalecimiento de la cooperación internacional fue también un poderoso incentivo para emprender el estudio.

En enero de 1967, se creó el Comité Central UNESCO/CIUC, encargado de efectuar dicho estudio de factibilidad; y en octubre de 1970, los resultados de ese estudio fueron presentados al Director General de la Unesco y al Presidente del CIUC. Las conclusiones de ese estudio y la descripción del sistema mundial de información científica propuestos figuran en un informe (1) que ha sido distribuido a los participantes de esta conferencia, al igual que una versión sinóptica del mismo (2).

Resumiendo, las conclusiones del estudio fueron:

- que el establecimiento de ese sistema, destinado a facilitar a la comunidad mundial el acceso al depósito colectivo de conocimientos del que se extraerá y tratará eficazmente la información científica y técnica, es factible;
- que el sistema debe considerarse como una filosofía, una organización y un movimiento. Se basa en el principio general de que, puesto que la ciencia ha llegado a desempeñar una función vital en la existencia de todos los seres humanos, el material de que se alimenta (es decir, la información científica) tiene la máxima importancia para la sociedad mundial y el futuro de la humanidad. Por consiguiente, la responsabilidad de manejar la corriente de información científica y técnica corresponde al conjunto de la sociedad, independientemente de las diferencias sociales, culturales, económicas o políticas;
- que el sistema debe ser multinacional, multidisciplinario y multifuncional. Ha de concebirse como una red internacional flexible que integrará, con carácter voluntario, los servicios de información científica, actualmente separados y débilmente conectados, con miras a conseguir, gracias a la cooperación internacional, un sistema más eficaz y más ampliamente utilizado en todo el mundo. En lo que respecta a su alcance, el sistema adoptará, al menos inicialmente, un criterio pragmático siguiendo las prácticas existentes - que se reflejan en los principales servicios de información científica del mundo;
- que en tanto que organización, el sistema requerirá un órgano intergubernamental que coordine y catalice los esfuerzos dirigidos a armonizar los métodos de transferencia de la información y a crear un clima favorable para un acuerdo cooperativo entre las naciones.

(1) UNISIST - Informe del estudio sobre la posibilidad de establecer un Sistema Mundial de Información Científica realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo Internacional de Uniones Científicas, Montevideo, Unesco, 1971.

(2) UNISIST - Sinopsis del estudio sobre la posibilidad de establecer un Sistema Mundial de Información Científica realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo Internacional de Uniones Científicas, París, Casa de la Unesco, 1971.

Según se desprende del estudio efectuado, el UNISIST ofrecerá numerosas ventajas. Mediante la integración y la cooperación en todas las etapas de la transferencia de información, reducirá la duplicación innecesaria y costosa en el tratamiento de aquella. También suprimirá las barreras de carácter administrativo (por ejemplo, aduanas, derecho de autor), técnico (por ejemplo, falta de normalización) y sociocultural (por ejemplo, idiomas), al mismo tiempo que allanará problemas económicos tales como la escasez de fondos, equipo, y personal capacitado, lo que en la práctica impide a muchas personas el fácil acceso a los depósitos existentes de información científica y técnica. Al mismo tiempo, el sistema aliviará la inquietud que inspira a los científicos el exceso de información y la falta de evaluación.

Como primera medida para el establecimiento del sistema se propone la reunión, en 1971, de una conferencia intergubernamental (Categoría II) en estrecha cooperación con el CIUC. La Conferencia formularía recomendaciones sobre el mecanismo y procedimiento más adecuados para que los Estados Miembros desempeñen una función activa en el establecimiento del sistema. Dichas recomendaciones se someterán a la aprobación de la Conferencia General en su 17a. reunión.

#### B.- RECOMENDACIONES A LOS GOBIERNOS

Los resultados del estudio se dirigen a diversos tipos de público representados en el seno de la Unesco y de la CIUC, a saber:

Los gobiernos que prestan apoyo a unos programas nacionales para suscitara, organizar y difundir información científica.

Las organizaciones científicas que representan los intereses colectivos de los científicos de todo el mundo.

Los expertos técnicos, editores, bibliotecas y especialistas en información que se ocupan a título profesional del funcionamiento de los servicios de información.

Cabe destacar de las recomendaciones dirigidas exclusivamente a los gobiernos, la Recomendación 15. Organismos nacionales de información científica.

- Deberá existir en el nivel nacional un órgano estatal cuya creación haya sido ordenada por el gobierno, para orientar, estimular y dirigir el desarrollo de los servicios y recursos de información con una perspectiva de cooperación nacional, regional e internacional. En particular, esos organismos deberán dar su apoyo o adherir a programas de cooperación de alcance internacional, en consonancia con los principios y objetivos del UNISIST.

La información científica constituye un recurso nacional que ha de tenerse en cuenta al formular las políticas científicas nacionales lo mismo que se tiene en cuenta el personal científico disponible y los recursos materiales. De ello se desprende que cada país debería tener un centro para la evaluación, fomento y empleo de este recurso. Hemos visto hasta qué punto la magnitud de las inversiones públicas en los sistemas de información científica ha producido ese resultado en los países desarrollados. Es importante que ese organismo estatal se establezca en todos los países que desean participar en el programa UNISIST. A menos que la política nacional de cada país apoye los principios de cooperación internacional y la asignación de recursos para consolidar sus servicios internos, los científicos de ese país no podrán beneficiarse del programa UNISIST.

Debemos mencionar que varios países han establecido ya dichos organismos y que las organizaciones regionales intergubernamentales que se ocupan de recursos y servicios de información se han interesado por la promoción de esa tendencia y la coordinación de las políticas nacionales de información que se van estableciendo.

El establecimiento de un organismo nacional no significa que se hayan de establecer nuevos servicios nacionales para promover el programa UNISIST, ya que esas decisiones sólo se pueden adoptar tomando en consideración las necesidades y el asesoramiento locales. Pero sí entraña la obligación de fomentar el desarrollo de los recursos y servicios nacionales que pueden resultar provechosos para los científicos y técnicos del país y la obligación de crear un ambiente favorable, mediante la eliminación de las barreras económicas o jurídicas, para que se concierten acuerdos internacionales de difusión de las informaciones en beneficio de los científicos de todos los países.

### C.- VENTAJAS PARA LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA

Los beneficios económicos de la información se observan ante todo en la realización de programas científicos de investigación y desarrollo, ya sea que estén apoyados por los gobiernos, - por organismos no lucrativos o por la industria privada. Si bien existan o se compilan sistemáticamente datos generales para poner de relieve el aumento de la productividad de los científicos o el número de horas-hombre de trabajo del científico que se ha "economizado" gracias a la disponibilidad de información, o el número de horas-hombre "perdidas" porque no se disponía de ella, también hay miles de informes anecdóticos para convencer a los más escépticos.

Así, pues las ventajas del UNISIST se reflejarán en un aumento de la productividad de la labor nacional e internacional de investigación y desarrollo. Al apoyar el mejoramiento de acceso a los recursos de información, como lo vienen haciendo los países desarrollados, está claro que esos países desean reducir la cantidad de duplicación improductiva de los trabajos de investigación. Una mejor información significa una mejor gestión por parte de los administradores de la investigación y una mejor utilización de los recursos intelectuales de la ciencia y también significa un ahorro importante.

### D.- DESARROLLO DEL UNISIST A NIVEL NACIONAL

La principal condición requerida para llevar a cabo el proyecto UNISIST a escala nacional es la elaboración y puesta en práctica de un convenio relativo a las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental. Sin que estas líneas pretendan influir de manera alguna en dicha Conferencia, parece probable que este convenio será basado en el informe UNISIST y se referirá a:

- normas internacionales para la transparencia de informaciones (descripciones bibliográficas, claves y formato, comunicación entre máquinas, telecomunicaciones, etc.);
- participación en convenios cooperativos, tales como el Registro Mundial de Periódicos Científicos, Centros de Remisión, de análisis de información y de evaluación de datos;
- creación y desarrollo de la información científica y técnica con objeto de perfeccionar en grado óptimo la compatibilidad con otros sistemas, y designación de un organismo que sea responsable para las relaciones futuras con el programa UNISIST;
- creación de facilidades para la transferencia internacional de información (remoción de barreras administrativas, comerciales y aduaneras);
- repartición del trabajo como resultado de convenios cooperativos acerca de elaboración de resúmenes analíticos, indización e investigación en el campo de la información científica y técnica así como el entrenamiento de su personal.

Las políticas nacionales de información científica y técnica de los diferentes países - forman parte y son inseparables de sus respectivas políticas científicas nacionales; su fijación y modo de aplicación son de exclusiva responsabilidad nacional.

Es importante para la salvaguardia de los recursos, tanto humanos como materiales de que un país dispone, así como para asegurar el éxito de un programa de creciente cooperación internacional en la coparticipación de información para la que se crea UNISIST, que cada país tenga una bien meditada política nacional, de óptima compatibilidad según se espera. Con el fin de prestar asistencia a aquellos países que no hayan elaborado todavía dicha política nacional, y a título de orientación, la Unesco sugiere la siguiente lista de objetivos y propósitos:

- proveer la disponibilidad y libre acceso a la información científica, técnica o de otro carácter a través de bibliotecas y centros de documentación, de acuerdo al monto y al nivel adecuado a las propias necesidades nacionales;
- proveer lo necesario para el proceso esencial de seleccionar, catalogar, indizar, resumir, etc. tal información con fines científicos, técnicos, educacionales, industriales y sociales;
- facilitar por medios tales como la creación de centros de análisis de información, la evaluación y comprensión de informes científicos y técnicos;

- proveer una buena aplicación de recursos a nivel nacional para los componentes principales de los servicios nacionales de información (publicaciones primarias y secundarias, bibliotecas y centros de documentación, centros de análisis de información, formación educativa y entrenamiento de la mano de obra, investigación y desarrollo en las ciencias de la información);
- proporcionar los medios para un planeamiento funcional a nivel nacional;
- proveer lo necesario para una coordinación funcional a nivel nacional.

#### E.- INTERES DESPERTADO POR EL UNISIST

Rara es la conferencia celebrada por técnicos y especialistas en información en los últimos tres años en que no se haya mencionado el proyecto UNISIST y éste no haya despertado gran interés entre los participantes.

Citaremos aquí sólo dos ejemplos que se refieren a la región latinoamericana:

En setiembre de 1970 tuvo lugar la Conferencia Regional de la FID/CLA durante la cual fue presentado un informe sobre la situación actual del proyecto. Hay que recordar que más de 600 documentalistas y especialistas en información asistieron a dicha conferencia.

En noviembre de 1970, tuvo lugar en Madrid un Seminario sobre planeamiento de estructuras nacionales de información científica y técnica, organizado por la Oficina de Educación Iberoamericana en cooperación con la Unesco y el Ministerio de Educación y Ciencia de España.

#### CONCLUSIONES

Se desprende del informe UNISIST y de los comentarios de los diversos especialistas al respecto, que el UNISIST será realmente un sistema de sistemas y subsistemas bastante complejo por naturaleza. Se ha previsto un período de 5 a 10 años para que las redes operativas de UNISIST empiecen realmente sus operaciones concertadas. El proceso es largo y precisamente por eso, se ha considerado que hay que empezar a trabajar inmediatamente. Se han de emplear estructuras nacionales de información científica y técnica en cada país que quiere beneficiarse de la circulación mundial, sin barreras administrativas legales y técnicas, de la información científica y técnica a través de UNISIST.

También resulta obvia la importancia de que los países interesados sean representados en la conferencia intergubernamental que tendrá lugar en París en octubre de este año y que las delegaciones cuenten con la presencia de representantes de los órganos directivos de la política científica de cada país.

Cada país abordará de la manera que crea más oportuno para sus intereses el problema de la fijación y establecimiento de un punto central para las actividades del UNISIST. No obstante, dada la importancia creciente de las funciones ejercidas por los organismos nacionales de política científica en los países de América Latina y debido al hecho de agrupar éstos a la mayor parte de los integrantes de la comunidad científica nacional - futuros usuarios y beneficiados del UNISIST - parece evidente que estos organismos jugarán un papel determinante en el desarrollo del UNISIST. Tal vez en unos casos sea conveniente que el punto central de conexión sea un servicio u organismo subsidiario al de política científica nacional, y es también posible que, en otros casos sea preciso patrocinar o crear instituciones ad-hoc.

La Oficina de Ciencia de la Unesco para América Latina, que ha trabajado en la región desde hace muchos años, en estrecha colaboración con los organismos nacionales de política científica, constituye el canal a través del cual serán examinadas en el futuro las actividades de la Unesco para el desarrollo del UNISIST en la región.

- II.- ESTRUCTURAS NACIONALES DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA. (Bases para la definición de una política nacional y regional de información científica y técnica). Resultados del Seminario sobre Planeamiento de Estructuras Nacionales de Información Científica y Técnica, organizado por la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) en cooperación con la Unesco y el Ministerio de Educación y Ciencia de España.

#### A.- ANTECEDENTES

Se transcriben más adelante parte de las Recomendaciones del Seminario sobre Planeamiento de Estructuras Nacionales de Información Científica y Técnica. Este Seminario fue organizado por la OEI en cooperación con la Unesco y el Ministerio de Educación y Ciencia de España y tuvo lugar en Madrid del 23 al 28 de noviembre de 1970.

El Seminario contó con la participación de destacados especialistas iberoamericanos en el campo de las bibliotecas y de la información científica y técnica provenientes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, México y Venezuela. Consultores de Francia y España formaron parte del Seminario así como también observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales. La Unesco y la OEA estuvieron representadas en esta reunión.

Se espera que la Tercera reunión de la Conferencia permanente de dirigentes de los consejos nacionales de política científica y de investigación de los Estados Miembros de América Latina, - pueda considerar estas recomendaciones, y basándose en ellas, fijar los puntos claves para una política nacional y regional de información científica y técnica.

#### B.- RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO

En relación con las estructuras nacionales de información científica y técnica

Que los gobiernos de los países iberoamericanos adopten y den clara prioridad a las decisiones políticas, jurídico-administrativas y económico-financieras que aseguren el mejor funcionamiento de estructuras nacionales de información científica y técnica destinadas a acelerar su proceso de desarrollo integral.

Que el planeamiento de dichas estructuras sea una parte imprescindible de los planes de desarrollo integral de cada país, ya que la información constituye una fuente de riqueza nacional, que exige imperativamente, para su mejor aprovechamiento, sistemas y servicios convenientemente estructurados y coordinados.

Que, para el financiamiento de las estructuras, los países iberoamericanos destinen un porcentaje adecuado de los presupuestos asignados a la educación y a la investigación. Para fijar este porcentaje podrán emplearse como indicadores:

- a) La norma de la American Library Association y del Seminario de la Unesco sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias (Mendoza, 1962), que señala como asignación mínima para los servicios bibliotecarios el 5% del presupuesto de cada universidad.
- b) La estimación de UNISIST, que recomienda para los sistemas de información científica y técnica un 3% del presupuesto asignado a los planes de investigación pura y aplicada.

Que el planeamiento de dichos servicios, en sus diferentes niveles, se oriente tanto a la satisfacción de las necesidades de la educación permanente como hacia la reducción de la brecha tecnológica que tiende a ensanchar la separación existente entre las naciones más desarrolladas y aquellas en vías de desarrollo.

Que el planeamiento se base en un enfoque integral del problema, sustentado en un diagnóstico situacional que ofrezca los factores e índices configuradores de cada realidad nacional o regional.

Que tal planeamiento se ejecute, además, al más alto nivel de decisión, bajo la responsabilidad primaria de especialistas en las disciplinas de la bibliotecología, la documentación, la información y la comunicación, en consulta con científicos, economistas, sociólogos, educadores, estadígrafos y otros especialistas necesarios.

Que en el planeamiento de una infraestructura global de información y documentación se considere la necesidad de crear dos sistemas que, aunque unidos entre sí, se separen de acuerdo con sus distintos objetivos y funciones: uno para las bibliotecas públicas y escolares, y otro para la información científica y técnica.

En relación con el sistema UNISIST

Que los países iberoamericanos concedan a Unesco el apoyo prioritario requerido para el establecimiento de UNISIST a corto plazo como un sistema universal de transferencia e intercambio de información.



Que el UNISIST extienda, con la mayor rapidez posible, su alcance informativo a las ciencias sociales, ya que el mejor aprovechamiento de la información tecnológica requiere adecuada información económico-social.

Que Unesco y los gobiernos nacionales asignen la adecuada representación de especialistas iberoamericanos en los grupos de estudio y ejecución del UNISIST.

Que el sistema UNISIST, en beneficio de los países iberoamericanos, lleve a cabo una experiencia piloto de aplicación de tal sistema con los que integran el "Convenio Andrés Bello".

En relación con las bases para estructuras compatibles de información científica y técnica

Que al planear estructuras nacionales de información científica y técnica, con vistas a su integración en sistemas de alcance regional y mundial, los países iberoamericanos realicen con urgencia las siguientes tareas previas:

- a) Definir y/o desarrollar una política de información científica y técnica.
- b) Realizar estudios integrales de necesidades de información de los usuarios en todos - sus niveles.
- c) Efectuar un diagnóstico situacional que indique existencias y carencias y sirva para fijar las prioridades.
- d) Determinar el financiamiento.
- e) Estimar los recursos humanos existentes y necesarios en los distintos niveles y promover su desarrollo.
- f) Establecer las bases mínimas para la normalización y coordinación de tratamientos técnicos y servicios de la información.

Que, para crear una infraestructura de información científica y técnica que permita el desarrollo integral de los países iberoamericanos, los centros dedicados a las enseñanzas de la especialidad en el área, deben procurar:

- a) El reclutamiento de alumnos que provengan tanto de las humanidades y de las ciencias sociales, como de las ciencias puras y de la tecnología.
- b) La integración de las disciplinas de la bibliotecología, la documentación y las ciencias de la información.
- c) La normalización de sus planes y programas de acuerdo con estudios que debe realizar la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información, con base en los trabajos realizados por la Escuela Interamericana de Bibliotecología, la Unesco, la FID/CLA, y el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que la OEA, la OEI y la Unesco concedan la más alta prioridad a la formación del personal especializado a que se refieren los párrafos anteriores.

Que las comisiones nacionales y regionales de normalización documentaria iberoamericana adopten, en la medida de lo posible, para los formatos y equipos de reprografía, las recomendaciones del Comité ISO/TC 46, en cuyos estudios deberán participar especialistas iberoamericanos.

Que los organismos nacionales de normalización auspicien o establezcan grupos mixtos de trabajo integrados por documentalistas, bibliotecarios y especialistas en computación, para efectuar, a la mayor brevedad, estudios de normalización de documentos, formatos y procesos de registros, almacenamiento y recuperación de información, con vistas al intercambio e integración en sistemas automatizados a nivel internacional.

Que los organismos iberoamericanos que trabajan con sistemas automatizados de tratamiento y recuperación de información, establezcan acuerdos o convenios de alcance regional, que permitan el intercambio de la información entre los mismos, y faciliten su desarrollo homogéneo, para evitar la duplicación y dispersión de esfuerzos y recursos.